

VISTOS:

1. D.S Nº 19 (V. Y U.) de 2016.
2. Resolución Exenta Nº208 de fecha 04 de febrero del 2020 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso nacional año 2020 para Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. Nº 19, (V. y U.), de 2016. Fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional.
3. Resolución Exenta Nº1294 de fecha 31 de agosto 2020 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que exime de cumplir requisitos a los proyectos que indica, modifica Resolución Exenta Nº208, (V. y U.), de 2020 y aprueba proyectos seleccionados del llamado a Concurso Nacional Primer Cierre año 2020, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S. Nº19 (V. Y U.), de 2016.
4. Convenio suscrito con fecha 26 de octubre de 2020, entre la Entidad Desarrolladora Inmobiliaria y Constructora IC uno Spa. y SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins.
5. Resolución Exenta Nº1916 de fecha 10 de noviembre de 2020 de SERVIU región de O´Higgins, que aprueba convenio D.S. Nº19 (V y U) de 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins y Constructora IC uno SPA para el proyecto "Viñedos de Rengo" de la comuna de Rengo de la región de O´Higgins.
6. Resolución Exenta Nº5551 de fecha 06 de diciembre de 2022 de SERVIU región de O´Higgins, que aprueba modificación de convenio D.S. Nº19 (V y U) de 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins e Inmobiliaria y Construcción IC uno SPA, para el proyecto Viñedos de Rengo de la comuna de Rengo de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins.
7. Resolución Exenta Nº 1026 de fecha 24 de junio de 2021 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que adopta medida excepcional que indica en el Programa de Integración y Territorial, regulado por D.S. Nº 19, de 2016, de V. y U.
8. Resolución Exenta Nº200 de fecha 17 de febrero de 2022, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a postulación en condiciones especiales año 2022, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial D.S. Nº19, (V. y U.), de 2016, en las regiones y comunas que se indican. Fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional.
9. Resolución Exenta Nº404 de fecha 10 de marzo de 2022, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso nacional año 2022 para presentación de proyectos habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial D.S. Nº 19 (V. y U.), de 2016, en las regiones y comunas que se indican, fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional.
10. Resolución Exenta Nº571 de fecha 06 de mayo de 2022, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que deroga Resolución Exenta Nº 404, (V. y U.), de 2022, que llama a concurso nacional año 2022, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial D.S. Nº 19 (V. y U.), de 2016, y modifica Resolución Exenta Nº 200, (V. y U.), de 2022, que llama a postulación en condiciones especiales año 2022, para presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial D.S. Nº 19 (V. y U.), de 2016.
11. Resolución Exenta Nº738 de fecha 15 de junio de 2022, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución Exenta Nº200, (V. y U.), de 2022, que llama a postulación en condiciones especiales año 2022, para presentación de proyectos

habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19 (V. y U.), de 2016.

- 12.** Circular N°013 de fecha 23 de junio de 2022, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que informa modificaciones al llamado a postulación en condiciones especiales año 2022, para la presentación de proyectos habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19, (V. y U.), de 2016.
- 13.** Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Parcial, N°181 de fecha 22 de noviembre de 2023, que considera la recepción de 120 unidades, de la primera etapa del proyecto Viñedos de Rengo.
- 14.** Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Obras de Edificación, N°07 de fecha 22 de diciembre de 2023, que considera la recepción de 143 viviendas más un local comercial, de la segunda etapa del proyecto Viñedos de Rengo.
- 15.** Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación, N°205 de fecha 22 de diciembre de 2023, que considera la recepción de 143 viviendas más un local comercial de la segunda etapa del proyecto Viñedos de Rengo
- 16.** Informe Recepción Parcial de la Sección Vivienda y Ciudad, de fecha 05 de diciembre de 2023, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Sección Vivienda y Ciudad de este Servicio.
- 17.** Informe Recepción Final de la Sección Vivienda y Ciudad, de fecha 28 de diciembre de 2023, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Sección Vivienda y Ciudad de este Servicio.
- 18.** Carta de Entidad Desarrolladora Inmobiliaria y Constructora IC uno Spa. ingresada a este Servicio con fecha 23 de febrero de 2024 a través de la cual solicita sanción de beneficio para 12 familias pertenecientes a Sectores Medios.
- 19.** Nómina de postulantes y beneficiarios del Proyecto "Viñedos de Rengo", ID 158632-7813 ingresados en sistema Rukan hasta el día 22 de diciembre de 2023, fecha en que el proyecto es recepcionado totalmente. Cabe señalar que la nómina es generada por sistema e informa un total de 174 familias de las cuales 17 serán asignadas en otra resolución.
- 20.** Informe de validación de nómina ID 158632-7813 de la Sección de Postulaciones de fecha 28 de febrero de 2024, mediante el cual la Sección de Postulaciones valida la postulación y reserva de 10 familias para sanción de beneficio.
- 21.** Resolución Exenta N°263 de fecha 15 de enero de 2024, de SERVIU O´Higgins que asigna y ratifica 157 subsidios a proyecto DS 19 Viñedos de Rengo, código 158632, comuna de Rengo.
- 22.** Resolución Exenta N°627 de fecha 01 de febrero de 2024, de SERVIU O´Higgins que rectifica Resolución Exenta N°263 de fecha 15 de enero de 2024, que asigna y ratifica 157 subsidios a proyecto DS 19 Viñedos de Rengo, código 158632, comuna de Rengo.
- 23.** Resolución Exenta N°679 de fecha 07 de febrero de 2024, de SERVIU O´Higgins que complementa Resolución Exenta N°263 de fecha 15 de enero de 2024, que asigna y ratifica 157 subsidios a proyecto DS 19 Viñedos de Rengo, código 158632, comuna de Rengo.
- 24.** Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República;
- 25.** Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 registrado con fecha 9 de junio de 2023 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N°272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Decreto Exento RA N°272/66/2023 registrado con fecha 9 de noviembre de 2023 todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

- a) Que, conforme a los registros de asignación que mantiene la Sección de Postulaciones, el Proyecto "Viñedos de Rengo", código 158632 de la comuna de Rengo, considera la ejecución de 263 viviendas las cuales se encuentran recepcionadas. El proyecto a la fecha cuenta con 92 subsidios D.S. 19 asignados, más 79 subsidios provenientes de otros programas, que fueron incorporados al Proyecto por la Entidad Desarrolladora.
- b) Que, la sanción de las familias está condicionada a su ingreso, evaluación y validación en Sistema RUKAN.
- c) Que, según nómina ID 158632-7813 existen **9 familias** postulantes al subsidio D.S. N°19, las cuales fueron revisadas por la Entidad Desarrolladora y postuladas al sector medio el proyecto "Viñedos de Rengo".
- d) Que, según nómina ID 158632-7813 existen **1 familia** que se incorpora al Proyecto "Viñedos de Rengo" en Sector Medio, a través de reserva con subsidio habitacional.
- e) Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° letra b) del D.S. N°19 (V. y U.) de 2016, la Resolución Exenta N°263 de fecha 15 de enero de 2024, fijó el bono de Integración para los beneficiarios de sectores medios en **100 UF** para viviendas sin homologación.
- f) Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° letra b) del D.S. N°19 (V. y U.) de 2016, la Resolución Exenta N°627 de fecha 01 de febrero de 2024, rectificó y fijó el bono de Integración para los beneficiarios de sectores medios en **200 UF** para viviendas con homologación.
- g) Que, de acuerdo a lo establecido en artículo 5° inciso primero y tercero del D.S. N°19 (V. y U.), de 2016, la Resolución Exenta N°263 de fecha 15 de enero de 2024, fijó el bono de captación para los beneficiarios de sectores de medios, en **150 UF**.

RESOLUCIÓN:

1. **RATIFÍQUESE** subsidio habitacional D.S. 19, a la siguiente familia beneficiada que se incorporan a través de reserva en vivienda sin homologación en **Proyecto "Viñedos de Rengo", Sector Medio**:

N°	NOMBRE	RUT	DV	Ahorro (UF)	SUBSIDIO		
					Monto de Subsidio (UF)	Monto bono integ. (UF)	Monto bono capt. (UF)
1	MORAGA CARRASCO JENNY ALEJANDRA				200,00	100,00	150,00

2. **ASÍGNESE** subsidio habitacional D.S. 19, a la siguiente familia postulada por la Entidad Desarrolladora, en vivienda sin homologación a **Sector Medio** en **Proyecto "Viñedos de Rengo"**:

N°	NOMBRE	RUT	DV	Ahorro (UF)	SUBSIDIO		
					Monto de Subsidio (UF)	Monto bono integ. (UF)	Monto bono capt. (UF)
1	OYARCE CARVAJAL NATALIA CASTAGNA DE LA CRUZ				125,00	100,00	150,00

3. **ASÍGNESE** subsidio habitacional D.S. 19, a las siguientes 8 familias postuladas por la Entidad Desarrolladora, en vivienda con homologación a **Sector Medio** en **Proyecto "Viñedos de Rengo"**:

N°	NOMBRE	RUT	DV	Ahorro (UF)	SUBSIDIO		
					Monto de Subsidio (UF)	Monto bono integ. (UF)	Monto bono capt. (UF)
1	ALEGRÍA LAZO YULISSA NINOSKA				250,00	200,00	150,00

2	BUSTOS GÁLVEZ CONSUELO DEL PILAR		250,00	200,00	150,00
3	CARO JIMÉNEZ VIVIANA MARGARETH		250,00	200,00	150,00
4	GUERRA HUANCA JHON ALEJANDRO		250,00	200,00	150,00
5	MONARDES ÁVALOS RODRIGO ANGEL		250,00	200,00	150,00
6	ORTIZ RIVAS DOMINIQUE ALEJANDRA		250,00	200,00	150,00
7	VALENZUELA DONOSO BENJAMÍN DAVID		250,00	200,00	150,00
8	VILLAGRA ASTETE JORGE MAURICIO		250,00	200,00	150,00

4. El cumplimiento de la presente Resolución irroga gastos para el presupuesto vigente de la Institución.

5. La imputación de gastos corresponderá a las líneas presupuestarias del Programa de Integración Social y Territorial, DS 19 (V. y U) /2016, del año 2020; DS 1 (V. y U.) /2011, y del año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU OHIGGINS

CDG/ABC/PAL/CSQ/RBL

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION REGIONAL
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION FÍSICA Y CONTROL
- SECCION SOCIAL
- SECCION PAGOS
- SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION OBRAS HABITACIONALES
- OFICINA DE PARTES